

98

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C., (7 de Julio del 2009)

Abogado
Luis Felipe Castillo Gibsone

Solicitante: RODNEY WALTER BROUARD.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-098450- -00011-0000

Fecha: 2009-07-09 14:04:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Trá. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	03-98450
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	004
	Folios	004

0 7 6 3 9

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional	PCT/GB01/01584
Fecha de Presentación Internal.	6 DE Abril 2001
Publicación Internacional	WO 02/080673 A1
Fecha publicación	17 Octubre 2002

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|--------------------------|--|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 6 a 21 y Folios: 51 a 64. |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios 22 a 24 (capítulo reivindicatorio original)
Folios: 65 a 67 (capítulo reivindicatorio modificado)
Folios: 84 y 85 (capítulo reivindicatorio modificado) |
| 1.3. | <u>Prioridad:</u> | La solicitud no reivindica prioridad. |

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: "Vigorizante vegetal".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1 a 2: Un vigorizante para plantas para fortalecer el crecimiento vegetal y dar a las mismas un tratamiento respecto a una variedad de plagas, que se caracteriza por una composición que contiene los

siguientes ingrredientes por litro: 100 a 300 ml de surfactantes aniónicos, 50 a 180 ml de surfactantes no iónicos; 20 a 200 ml de Etanol o espíritu metilado o vinagre de sidra; 250 a 600 ml de agua desmineralizada, 0,01 ml a 4 ml de esencia de vainilla o esencia de almendras o esencia de fresas; 0,01 a 1 g de colorante grado alimenticio; 0,01 a 5 g de lanolina o 0,5 ml a 15 ml de glicerina o 0,5 ml a 5 ml de aceite de parafina; 50 a 350 g de urea (N) 46% y 5 a 60 g de quelatos de hierro 13,2%.

Reivindicaciones 3 a 12: Los surfactantes de la composición son sulfonatos lineales como alquilbenceno, sulfonatos de cadena recta. Adicionalmente contiene 20 a 150 g de potasio, 10 a 150 g de fosfato, 10 a 110 g de magnesio; 0,5 a 1 g de boro; 0,2 a 0,5 g de molibdeno, 0,2 a 0,5 g de zinc; 1 a 3 g de cobre; 0,1 a 0,5g de cobalto y 5 a 40 milimoles por litro de ácido o-acetobenzoico.

En el capítulo descriptivo el solicitante presenta el siguiente objeto de la solicitud: “La presente invención se refiere a un vigorizante vegetal. Se ha propuesto con anterioridad el uso de una variedad de agentes químicos para fortalecer le crecimiento vegetal aumentando al máximo de esta manera el rendimiento y la producción. Dichos vigorizantes vegetales se han utilizado para tratar plantas con respecto a una variedad de plagas. Es el propósito de la presente invención el proporcionar un vigorizante, el cual permita que las cosechas sean tratadas de manera aseguara con respecto a una variedad de plagas de insectos y hongos”.

- Clasificación Internacional de Patentes (IPC). A 01N 25/30

3. De la solicitud de Patente

El solicitante realizó modificaciones al capítulo reivindicatorio las cuales se encuentran ampliando la materia inicialmente presentada debido a la inclusión de las reivindicaciones 13,14 y 15. Por lo tanto, este capítulo reivindicatorio no es aceptado..

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la fecha de presentación internacional la cual corresponde al 17 de Octubre del 2002. Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	EP 0392127 A2	An ecological pesticidal composition that does not contaminate the environment, its manufacturing process and its use for control of plant pests.	1990-10-17
D2	DE 3342529 A1	Aldecid	1983-11-24
D3	Egyptian Journal of Agricultural Research	Correlation between physico-chemical properties of some local surfactants and their insecticidal	1991 Vol.69 No.1.

		activity against the faba bean aphid.	
D4	JP 55055102	Agricultural fungicide	1980-04-22
D5	FR 2574626	Compsitiones fungivides sèlectives contenant des sels d'acides benzenesulfoniques et leurs applications.	1985-12-13

5. Anàlisis de patentabilitat (artículo 14 D486)

5.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

En la anterioridad D1 se esta presentando una composición que contiene aceite vegetal o mineral y agentes activos surfactantes, dicha composición se presenta a manera de microemulsión. La composición se aplica a las plantas por medio de aspersión y esta composición tiene la capacidad para producir la muerte de plagas.

La composición contiene al menos dos agentes tensoactivos que pueden ser aniònicos y/o no iònicos, también contiene antioxidantes, absorbedores de luz UV, repelentes, feromonas, penetrantes y/o adherentes. Dentro de los surfactantes aniònicos o no iònicos se encuentran los àcidos grasos oxietilados, alcoholes grasos oxietilados, aceites oxietilados, alquilfenoles oxietilados. De otra parte, los surfactantes aniònicos son seleccionados del grupo del àcido dodecil bencensulfònico y también alcoholes grasos sulfatados.

En la anterioridad D2 se presenta una mezcla insecticida nutriente conformada por una mezcla surfactante con formadores de película y/o gel. La mezcla surfactante esta compuesta por sulfonato de dodecilbenceno, nonil hidroxi etoxi benceno- polioxyetilen etanol; dodecil hidroxy etoxy sulfonato; dodecil carboxy 2,2-dihidroxy dietilamida, etanol, ortofenilfenol y carbamida.

En la anterioridad D3 se esta presentando un estudio en el cual se realizó la evaluación de la toxicidad de dos grupos de surfactantes aniònicos y no iònicos frente a la especie *Aphis craccivora*; encontrando una correlación entre el incremento de la eficiencia insecticida y el decrecimiento de la tensión superficial de las soluciones surfactantes.

En la anterioridad D4 se presenta una solución acuosa que contiene ácido acético en una concentración preferiblemente de 0.01 a 0.20%. En esta solución se emplea el vinagre de cidra como fuente de ácido acético. La solución pude contener un surfactante no iònico. Se ha probado la efectividad de esta solución contra mildew en cultivos de melón y fresa entre otros.

En la anterioridad D5 se presentan composiciones fungicidas que contienen sales de ácidos benzenosulfònicos, estas composiciones se han utilizado contra omycetos.

De las anterioridades es posible observar que composiciones agrícolas cuyos ingredientes principales están constituidos por surfactantes de cualquier tipo, vinagre, etanol y ácidos grasos; ya se han reportado en el arte previo.

De esta manera la composición presentada en la anterioridad D2 contiene etanol al igual que la composición de la solicitud. Con respecto a la composición presentada en la anterioridad D1 esta contiene agua la cual forma una micro emulsión con los componentes grasos debido a la acción de los agentes surfactantes al igual que en la composición de la solicitud.

De otra parte, en la anterioridad D2 se establece que la composición insecticida adicionalmente es nutriente de igual forma que la composición de la solicitud ya que en ella se presentan varios elementos que son ampliamente conocidos como nutrientes en el campo agrícola.

Por su parte, la anterioridad D4 hace referencia a una composición que contiene vinagre y surfactante no iónico; para la cual se ha comprobado su efectividad contra mildew. La anterioridad D5 también revela composiciones que tienen surfactantes y son utilizadas en el campo agrícola.

De acuerdo a la información presentada por las anterioridades D1 a D5 es posible establecer que la composición de la solicitud no presenta Nivel Inventivo ya que con la información revelada en las mencionadas anterioridades para una persona versada en la materia es posible obtener la composición planteada en la solicitud.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0392127 A2	1 a 12	Nivel Inventivo
D2	DE 3342529 A1	1 a 12	Nivel Inventivo
D3	Egyptian Journal of Agricultural Research	Correlation between physico-chemical properties of some local surfactants and their insecticidal activity against the faba bean aphid.	1991 Vol.69 No.1.
D4	JP 55055102	Agricultural fungicide	1980-04-22
D5	FR 2574626	Compsitiones fungivides sèlectives contenant des sels dàcides benzenesulfoniques et leurs applications.	1985-12-13

7. Respuesta a los argumentos del solicitante.

La afectación que se realiza por Nivel inventivo a la presente solicitud se basa en el hecho de la similitud de las composiciones reportadas en el estado de la técnica más cercano y la composición de la solicitud, en términos de los componentes que se encuentran presentes. De esta manera se pretende demostrar que los diferentes componentes de la composición de la solicitud ya se encontraban sugeridos en las anterioridades así como los beneficios de tales componentes en el campo agrícola.

El solicitante plantea que el vigorizante para plantas de la solicitud solamente contiene componentes solubles en agua; al observar detenidamente los componentes de la solicitud es posible encontrar la presencia de aceites esenciales tales como esencia de vainilla, fresa o almendras. Estos componentes son solubles en medio lipofílico; al igual que los componentes de la anterioridad D1 y el medio en el cual se encuentran tales componentes.

En las anterioridades D3 y D5 se presenta el estudio de diversos tipos de surfactantes contra ciertas plagas presentes en cultivos, por lo cual una persona versada en la materia se puede guiar para establecer una formulación que contenga surfactantes y sea beneficiosa contra ciertas plagas en los cultivos. De otra parte, las diversas sales minerales que contiene la composición así como la urea se han reconocido en el campo agrícola como benéficos para el crecimiento de las plantas de tal manera que se han definido los mecanismos de acción de cada metal en plantas.

Esta oficina no cuestiona la efectividad de la composición ni los esfuerzos a nivel de investigación para probarla. La afectación se encamina hacia la obviedad de formular una composición con las características de la presentada en la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 11 0 JUL. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 2260	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
------------------------------	--